



Documento de Pliegos

Número de Expediente **5110/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 14:02 horas.



El objeto de este expediente de contratación es la reforma del edificio Hogar del Pensionista de Arcena (Huelva).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 128.707,09 EUR.

→ Importe 155.735,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 128.707,09 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/10/2024 a las 00:00 durante 4 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva Arcena

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ 45220000 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexos PCAP.pdf](#)

→ [Cuadro Resumen.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Este expediente de contratación se tramitará por procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FU2vTZR%2Bu4qkU02jNGj1Fw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arcena**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.arcelona.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qLkZRjMM17wQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Marquesa de Aracena, s/n
→ (21200) Aracena España
→ ES615

Contacto

→ Teléfono +34 959126276
→ Fax +34 959127037
→ Correo Electrónico secretaria@ayto-aracena.es

Proveedor de Pliegos

→ Aracena
→ Sitio Web <http://www.aracena.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Santa Catalina, s/n
→ (21200) Aracena España

Dirección de Visita

→ Plaza de Santa Catalina, s/n
→ (21200) Aracena España

Contacto

→ Teléfono 959126276
→ Fax 959127037
→ Correo Electrónico sac@ayto-aracena.es

Recepción de Ofertas

→ Aracena
→ Sitio Web <http://www.aracena.es>

Dirección Postal

→ Plaza de Santa Catalina, s/n
→ (21200) Aracena España

Dirección de Visita

→ Plaza de Santa Catalina, s/n
→ (21200) Aracena España

Contacto

→ Teléfono 959126276
→ Fax 959127037
→ Correo Electrónico sac@ayto-aracena.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/09/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Se podrán presentar las proposiciones, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, durante el plazo de 26 días naturales desde el siguiente al de la

Proveedor de Información adicional

→ Aracena
→ Sitio Web <http://www.aracena.es>

Dirección Postal

→ Plaza de Santa Catalina, s/n
→ (21200) Aracena España

Dirección de Visita

→ Plaza de Santa Catalina, s/n
→ (21200) Aracena España

Contacto

→ Teléfono 959126276
→ Fax 959127037
→ Correo Electrónico sac@ayto-aracena.es

publicación de este anuncio en el Perfil del Contratante del Sector Público.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: El objeto de este expediente de contratación es la reforma del edificio Hogar del Pensionista de Aracena (Huelva).

→ Descripción del procedimiento

Se plantea la necesidad de ejecución de las obras de reforma del edificio "Hogar del Pensionista" de Aracena (Huelva) en los siguientes términos: - Remodelación completa de la instalación eléctrica (obsoleta), acondicionado al proyecto eléctrico presentado por el ingeniero técnico industrial, D. Andrés Barrero Romero de la Osa. - Reforma integral de revestimientos e instalaciones de la cocina del lugar. - Para una mejora energética, de estanqueidad y estética del edificio, se pretende cambiar cierta carpintería exterior, así como la morfología de los balcones de fachada. - Tratamiento de los suelos de plaquetas de barro, existente en planta baja y primera, ya que presentan incrustaciones de suciedad y desgaste.

→ Valor estimado del contrato 128.707,09 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 155.735,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 128.707,09 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ 45220000 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/10/2024 a las 00:00 durante 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ Plaza de Santa Catalina, s/n

→ (21200) Aracena España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - La persona contratista deberá acreditar la existencia de un recurso preventivo en la empresa. Será exigible a la persona nombrada como recurso preventivo que sea técnico competente y tenga formación en prevención de riesgos laborales de nivel intermedio o superior, conforme al Real Decreto 39/1997.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Si es persona física, el DNI; si es persona jurídica, el CIF y el DNI del representante, junto con la documentación que acredite dicha representación. La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
- No prohibición para contratar - DECLARACIÓN RESPONSABLE, ajustada al FORMULARIO DE DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y así como si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Las obras que se incluyan como justificación de la solvencia técnica, cuya acreditación deberá incluirse en el sobre A, de documentación administrativa, no podrán ser las mismas que se incluyan para la valoración, en su caso, en el sobre B, de criterios cuantitativos del procedimiento. **Periodo:** 5 años
- Técnicos o unidades técnicas - Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del Órgano de Contratación.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del Órgano de Contratación.
- Plantilla media anual - Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del Órgano de Contratación. **Periodo:** 3 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se acreditará mediante declaración del volumen global de negocio en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato. A estos efectos, la solvencia económica y financiera quedará acreditada por el volumen anual de negocio de la persona licitadora que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser, al menos, una vez y media el valor estimado del contrato. Dado que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 128.707,09 €, la cantidad a acreditar será de 193.060,64 €. **Umbral:** 193060.64 **Periodo:** 3 años

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Experiencia de la empresa licitante en la ejecución de proyectos de obras de similar naturaleza
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 12,5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica más ventajosa (rebaja en el precio)
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : Puntos empresa A = (Oferta más baja / Oferta empresa A) x 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

→

Reducción del plazo de ejecución de la obra

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 7.5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria descriptiva y Programa de desarrollo de los trabajos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12.5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Otras aportaciones e innovaciones generales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 17.5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 7

→ Plan de garantías y contingencias

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No